

MI COMPROMISO COMO SERVIDOR PÚBLICO

El que suscribe L.C.P. Ignacio Aguayo López, en mi carácter de Jefe del Departamento de Espectáculos, me comprometo contigo, ciudadano, a darte el trato respetuoso, amable y de calidad que mereces, en toda ocasión que acudas a la dependencia a mi cargo, y a tratar tus asuntos con honestidad, transparencia y oportunidad. Todos tus trámites serán realizados de manera expedita en los términos de las leyes y reglamentos vigentes, y todo el personal de esta dependencia tiene la obligación de darte ese mismo trato. Ningún servidor público te solicitará dádivas, documentos innecesarios ni ofrecerá servicios fuera del marco legal ni te recomendará gestores o tratos privilegiados.

Por ello, te informo que para obtener permiso de espectáculo requerirás la información y documentos que enseguida detallo, y que los tiempos de respuesta se sujetan a los términos siguientes:

Espectáculos

¿Para que sirve?

- Para obtener permiso o autorización expresa de la autoridad municipal, para los eventos y diversiones de carácter cultural, deportivo, recreativo o de cualquier género que se organizan para el público en general, independientemente de que se cobre o no para ingresar a ellos y cuya presentación se lleve a cabo en lugares abiertos o cerrados.

Vigencia

- Duración del Espectáculo o Evento.

¿Que Necesito?

- Carta solicitud 8 días antes del espectáculo especificando el tipo de evento, lugar, horario, aforo, follos y costo de boletos, cortesías (solo 10% del aforo) y lugares de venta.
- Copia de la licencia municipal vigente del lugar de presentación del evento o espectáculo.
- Autorización por escrito del propietario o Rep. Legal del lugar donde se efectuara el evento.
- Carta solicitud y copia recibo de pago de seguridad pública municipal y de los servicios médicos municipales, siempre y cuando el evento lo requiera.
- Autorización de la Secretaría de Gobernación en los casos que correspondan.
- Acta constitutiva de la sociedad en el caso de personas jurídicas.
- Plan de Contingencia aprobado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos según evento del que se trate.
- Formato del tipo de publicidad utilizada para promocionar el evento (Volanteo).
- Documento que garantice el pago del impuesto
- Contratar empresa de Seguridad Privada Autorizada por C.E.S.P. cuando el evento lo requiera.
- Copia del programa correspondiente

Costo 2012

- Derechos establecidos en la Ley de Ingresos sobre espectáculos públicos.

Tiempo de Respuesta

- 5 días hábiles

Si no estas de acuerdo con la resolución puedes

- Interponer Recurso de Revisión regulado por el artículo 60 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara ante el Sindico Municipal,

Si llegaras a tener queja de la calidad de atención y servicio, o algún servidor público te solicitara documentación diferente, dádivas o incentivos ilegales, debes denunciarlo ante mi o directamente en la Oficina de Combate a la Corrupción, en el teléfono 070 opción 2, al teléfono directo 38183672, vía correo electrónico anticorrupción@guadalajara.gob.mx, o en la página de internet www.guadalajara.gob.mx.

Fecha:

Atendió:

Firma:

MI COMPROMISO COMO CIUDADANO

El que suscribe _____, ciudadano del municipio de Guadalajara, con domicilio en _____, teléfono _____ y correo electrónico _____ me comprometo a tratarte a ti servidor público con respeto, amabilidad, y honestidad; a presentar para obtener el trámite en cuestión, todos los documentos y requisitos que señalan las leyes y reglamentos vigentes en la materia, a no ofrecerte dádivas o incentivos para obtener un trato privilegiado en su expedición, y una vez obtenido el mismo a cumplir con las obligaciones que las leyes y reglamentos _____ me _____ imponen.

Fecha: _____

Firma: _____